



Reunión de Coordinación con CCAA para combatir la pandemia

## La ministra de Hacienda traslada los criterios de reparto del Fondo No Reembolsable de 16.000 millones que recibirán las Comunidades Autónomas

- María Jesús Montero se reúne con los consejeros de Hacienda para coordinar la respuesta económica a la pandemia
- La ministra detalla que el fondo se habilitará como transferencias directas, que las comunidades no deberán devolver ni les generará carga de intereses ni mayor deuda pública
- Las transferencias para cubrir el gasto sanitario suman 10.000 millones, de los que 6.000 millones se pagarán en el corto plazo y otros 4.000 millones en el segundo semestre
- Con este nuevo fondo el Gobierno garantiza la liquidez de las CCAA en la lucha contra el COVID-19 y evita que tengan que aplicarse recortes en los servicios públicos esenciales

**4 de mayo de 2020.**- La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha presidido hoy la tercera reunión de coordinación por videoconferencia con los consejeros de Hacienda de las Comunidades Autónomas para abordar la respuesta económica a la situación de emergencia sanitaria.

La titular de Hacienda ha trasladado el compromiso del Gobierno para que ninguna comunidad tenga problemas de liquidez a la hora de enfrentarse a la crisis generada por la pandemia. En esa estrategia de no dejar a nadie atrás, incluidas las administraciones territoriales, se enmarca el nuevo

Fondo No Reembolsable de 16.000 millones que el Gobierno va a poner a disposición de las comunidades.

El importe del fondo se basa en las estimaciones del impacto de la pandemia en los gastos sanitarios y sociales, así como la caída de los ingresos propios por la menor actividad. De esta forma, se destinarán 10.000 millones para atender gasto sanitario; 5.000 millones por la minoración de ingresos por la caída de la actividad económica; y 1.000 millones para atender gasto social.

La ministra de Hacienda ha insistido en las ventajosas características del fondo, que se articula como transferencias directas que las comunidades no deberán devolver y que no les generarán ninguna carga en intereses ni aumentarán la deuda de las autonomías. De esta forma, es la Administración central quien asume el impacto en sus cuentas públicas de la pandemia y garantiza que todas las comunidades cuenten con recursos para dar un servicio sanitario de calidad y universal.

María Jesús Montero también ha aclarado a los consejeros de Hacienda que los 16.000 millones del fondo son recursos adicionales e independientes del sistema de financiación autonómico y de los fondos extraordinarios de liquidez (FLA o Facilidad Financiera). En ningún caso el desembolso del fondo supondrá que las comunidades reciban menos recursos por el sistema de financiación o vean reducido su acceso a los mecanismos extraordinarios de liquidez, que siguen plenamente vigentes.

La ministra de Hacienda ha informado a los consejeros que el Gobierno aprobará este nuevo fondo mediante un Real Decreto-ley para agilizar su puesta en marcha. En la nueva normativa se establecerán los criterios objetivos de reparto que la ministra de Hacienda ha avanzado a los representantes de las comunidades autónomas.

La parte del Fondo No Reembolsable de 10.000 millones destinado a cubrir el gasto sanitario se abonará en dos fases. En el corto plazo se habilitarán 6.000 millones y, posteriormente, en el segundo semestre se pagarán los otros 4.000 millones. Estos son los criterios de reparto que ha propuesto la Ministra de Hacienda:

## Criterios de reparto del Fondo No Rembolsable para atender al gasto sanitario

| Tramo 1: 6.000 millones                              |     | Tramo 2: 4.000 millones                             |     |
|--|-----|---|-----|
| Ingresos UCI   | 35% | Población ajustada o población ajustada equivalente | 40% |
| Hospitalizaciones                                    | 25% | Ingresos UCI  | 30% |
| Positivos confirmados por PCR                        | 20% | Hospitalizaciones                                   | 20% |
| Población ajustada o población protegida equivalente | 20% | Positivos confirmados por PCR                       | 10% |

En la distribución del primer tramo tienen más peso las variables que reflejan el impacto directo de la emergencia sanitaria sobre los sistemas de salud. En cambio, en el segundo tramo, la población ajustada o población protegida equivalente gana relevancia porque se aplicará en una fase de estabilización en el que la prioridad será que las comunidades preparen sus sistemas sanitarios para prevenir cualquier posible rebrote.

La ministra de Hacienda se ha comprometido a revisar su propuesta para que recoja también la visión y la opinión que han mostrado los consejeros autonómicos. En cualquier caso, la ministra ha señalado que las comunidades que han sufrido un mayor impacto de la pandemia serán las que más recursos reciban en la medida en que el fondo cubre el incremento del gasto sanitario generado por el virus.

La ministra de Hacienda ha dejado también abierto para el debate la opción de adoptar la población ajustada o la población protegida equivalente a petición de los consejeros de Hacienda. Ambas variables son similares y ajustan el peso de la población en función de criterios como la población mayor de 65 años, la dispersión, el número de menores de 16 años o la insularidad, entre otros.

La ministra de Hacienda también ha comunicado a los consejeros de Hacienda que su propuesta es que los 1.000 millones destinados a cubrir el mayor gasto social se repartirán bajo el mismo criterio que el Fondo Social Extraordinario de 300 millones que el Gobierno aprobó el pasado 17 de marzo para hacer frente a la pandemia. En este caso, la población es

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

la variable que tiene mayor peso, aunque también se tiene en cuenta aspectos como la superficie, la población dependiente, mayores de 65 años y menores de 16 años o la dispersión.

Finalmente, la ministra de Hacienda señaló que el criterio para repartir el tramo de 5.000 millones se determinará en función de la caída de ingresos propios de las comunidades autónomas. Montero se mostró favorable a que la fórmula exacta del reparto salga de una propuesta del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria. Se trata de un órgano colegiado, integrado por representantes de la Administración Tributaria del Estado y de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, que tiene como principal misión coordinar la gestión de los tributos cedidos.

Durante la reunión, que se ha prolongado más de tres horas, la ministra ha señalado que el Fondo No Reembolsable para combatir la emergencia sanitaria de 16.000 millones supone la mayor transferencia directa de liquidez que jamás han recibido las comunidades autónomas y evitará que las comunidades deban asumir recortes o se enfrenten a tensiones de tesorería como efecto de la pandemia.

## Financiación récord

Este Fondo No Reembolsable se une a otros recursos ya aprobados por el Gobierno para financiar a las administraciones autonómicas. De hecho, las comunidades recibirán este año del sistema de financiación la cifra récord de 115.887 millones, un 7,3% más que en 2019. Suponen 7.903 millones más.

La ministra de Hacienda recordó que cuando irrumpió el virus, el Ministerio de Hacienda aceleró la actualización de las entregas a cuenta. Una decisión que ha supuesto 2.867 millones adicionales y que los Ejecutivos autonómicos recibieron en el mes de marzo y abril.

Las medidas aprobadas por el Gobierno han permitido salvaguardar los recursos del sistema de financiación del impacto del virus. Las entregas a cuenta se han calculado con una previsión del PIB del 1,6% y sin tener en cuenta la caída de la actividad que ha provocado la emergencia sanitaria. Los primeros cálculos provisionales apuntan que las comunidades

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

recibirán este año en torno a 9.500 millones más de lo que les correspondería si el sistema de financiación recogiera la nueva realidad económica tras la irrupción de la pandemia.

Otra de las medidas en favor de las CCAA adoptadas tiene que ver con la posibilidad de solicitar el anticipo del 50% de la liquidación de 2018. Una cantidad que podría ascender a 5.500 millones y que en condiciones normales no podrían cobrar hasta julio.

Además, en breve el Gobierno aprobará el Extra FLA y el Extra Facilidad Financiera que puede suponer hasta 5.932 millones para las CCAA. Y tal y como se comprometió la ministra de Hacienda en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), la parte del déficit imputable al cambio normativo que aprobó el anterior Gobierno en 2017 en el llamado SII IVA se financiará a tipo 0%, lo que supondrá un ahorro importante para las CCAA en un contexto de encarecimiento del crédito.

### **Objetivo de estabilidad**

Las medidas adoptadas por el Estado van a suponer una inyección de recursos sin precedentes para las CCAA y suponen un esfuerzo del Gobierno para que las comunidades no tengan que realizar recortes en los servicios públicos fundamentales.

Además, la ministra trasladó que el Fondo No Reembolsable para compensar el incremento del gasto sanitario y social no computará en la regla de gasto.

La ministra de Hacienda ha mostrado su intención de convocar en breve un Consejo de Política Fiscal y Financiera para mantener la coordinación y avanzar en las medidas para combatir la pandemia.

#### **CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes